INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023.
"CUBIERTAS PARA MOVILES INTITUCIONALES"
ID° 435.033

1- INTRODUCCION:

En fecha 13 de noviembre de 2023, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 08/2023, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 08/2023 "**CUBIERTAS PARA MOVILES INTITUCIONALES**" bajo el ID N° 435.033. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2023 es de Gs. 41.000.000 (Cuarenta y un millones). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 392.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 316.868 y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se publicó en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CHACOMER SAE	80013744-2	518-01422/0981-403854	dmoreles@chacomer.com.py	Ver Datos del Proveedor
DAN Y KAR SA	80020462-4	613642/0976175624	karinaaguerre@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
IMPORTADORA AVENIDA S.A	80012711-0	(021)618 6000/(0981)400-819	licitaciones@avenida.com.py	Ver Datos del Proveedor
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL	80005334-6	504265	raulvera@rodarerl.com.py	Ver Datos del Proveedor
INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.	80025965-3	522774/	felipe@nacional.com.py	Ver Datos del Proveedor

3- ACTO DE APERTURA:

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día viernes 24 de OCTUBRE de 2023, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: la Mg. Lic. Melania Arévalo Villalba con C.I. N° 3.984.613, Jefa Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Ana Pamela Ortiz con C.I N° 3.928.603, Técnica de la U.O.C, el Sr. Matías Gómez Romero con C.I. N° 4.922.704, Técnico de la U.O.C, para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de CUBIERTAS PARA MOVILES INSTITUCIONALES.

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 435.033.

En fechas, 16 y 19 de octubre se realizaron las respectivas prorrogas de fecha de recepción y apertura de sobres originalmente previstas en el llamado, en virtud a lo dispuesto al capítulo 7 artículo 30° en la RESOLUCION DNCP N° 5695/19.

SEGUNDO: habiéndose cumplido la (fecha y hora tope de presentación de ofertas) se confirma que se ha recepcionado 1(un) sobre cerrado, acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detalla el precio ofertado:

N°	Oferente	Monto Total De La Oferta	Correo Electronico
1	Emporio Ferretería SRL	24.779.520	emporio.ferre@gmail.com

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	Emporio Ferreteria SRL	Presenta	Gs.1.239.000	1766069	Activo en el SIPE	1 (un) original

CUARTO: Se deja constancia en acta que la Apertura de Sobres de realiza sin presencia de los oferentes.

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

OFERENTES	Emporio Ferreteria SRL
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Cumple**
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple Activo en el SIPE Nª 1766069**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**
8.3. Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	**Emporio Ferreteria SRL**	**Gs. 24.779.520**

6- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

13/11/23, 16:23 Zimbra

Zimbra: **dmarin@incoop.gov.py**

Solicitud de documentos

De : Graciela Gonzalez <gbgonzalez@incoop.gov.py> mié, 08 de nov de 2023 09:32
Asunto : Solicitud de documentos
Para : emporio ferre <emporio.ferre@gmail.com>
Para o CC : David Marin <dmarin@incoop.gov.py>

Buenos días

En representación del Comité de Evaluación de Ofertas, nos dirigimos a Usted/es en el marco del llamado Licitación por Contratación Directa - bajo el ID N° 435.033, para la provisión de "CUBIERTAS PARA MÓVILES INSTITUCIONALES".
Se adjunta Nota CE N° 001/2023, con plazo de respuesta de 24 hs.

Atentamente.

Favor confirmar recepción del presente correo.

Graciela González Monges
Instituto Nacional de Cooperativismo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Instituto Nacional de COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÕKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

NOTA CE N° 001/2023

Asunción, 09 de noviembre de 2023

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente:

Nos dirigimos a Usted/es en el marco del proceso de Licitación por Contratación Directa N° 08/2023 ***"CUBIERTAS PARA MOVILES INSTITUCIONALES"*** - ID N° 435.033, en etapa de evaluación a fin solicitar la remisión de cuanto sigue:

- Autorización del fabricante, la cual deberá estar visada y certificada por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia autorizada.
- Experiencia en SERVICIO DE PROVISIÓN DE CUBIERTAS con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la licitación, de los años 2020 y 2021.-.
- Certificado de origen (CPEN) autorizado por el fabricante.-

Todo lo solicitado deberá ser remitido como nota de contestación dirigida al Comité Evaluador de Ofertas, adjuntando las documentaciones pertinentes en formato PDF, en la dirección de correo: gbgonzalez@incoop.gov.py., para el día 9 de noviembre del corriente año, hasta las 11:00 hs.

Atentamente.-

- **LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA, NO REMITIÓ CONSTEACIÓN A LO SOLICITADO EN EL PLAZO EXPUESTO POR EL COMITÉ.**

Habiendose solicitado documentaciones de Carácter Formal, se procede a realizar la verificacion según el siguiente detalle:

OFERENTES	Emporio Ferreteria SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Activo en el SIPE N°1766069
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Activo en el SIPE N°1766069

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Como así también el beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia no podrá ser aplicado por no contar con ofertas para la aplicación del mencionado Beneficio y el mismo oferente, **NO REMITE SEGÚN LO REQUERIDO POR EL COMITÉ.**

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

b. Capacidad Financiera

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA
INDICES

RATIO DE LIQUIDEZ

AÑO 2020	ACTIVO CORRIENTE	2.618.766.652	1,174952
	PASIVO CORRIENTE	2.228.828.559	
AÑO 2021	ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	1,309195
	PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628	
AÑO 2022	ACTIVO CORRIENTE	3.386.866.240	1,565087
	PASIVO CORRIENTE	2.164.011.972	
		TOTAL 3 AÑOS	4,049234
		PROMEDIO	1,349745

ENDEUDAMIENTO

AÑO 2020	PASIVO TOTAL	2.228.828.559	0,331839
	ACTIVO TOTAL	6.716.588.500	
AÑO 2021	PASIVO TOTAL	2.357.828.628	0,328174
	ACTIVO TOTAL	7.184.679.698	
AÑO 2022	PASIVO TOTAL	2.164.011.972	0,289125
	ACTIVO TOTAL	7.484.688.088	
		TOTAL 3 AÑOS	0,949139
		PROMEDIO	0,316380

RENTABILIDAD

AÑO 2020	UTILIDAD DESPUES D	523.054.828	0,454830
	CAPITAL	1.150.000.000	
AÑO 2021	UTILIDAD DESPUES D	339.091.129	0,294862
	CAPITAL	1.150.000.000	
AÑO 2022	UTILIDAD DESPUES D	493.825.046	0,429413
	CAPITAL	1.150.000.000	
		TOTAL 3 AÑOS	1,179105
		PROMEDIO	0,393035

EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021,2022)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021,2022)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020,2021,2022)

c. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en SERVICIO DE PROVISION DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años. ([2020, 2021, 2022).-

- Conforme a lo requerido por el comité evaluador de ofertas al correo declarado por el oferente participante y no habiendos el mismo manifestado al respecto, **este comité considera que no puede proseguir con la evaluación por no contar con las documentaciones solicitadas.-**

d. Autorización del Fabricante

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

[El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, la cual deberá estar visada y certificada por el consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con vigencia autorizada.]

- Conforme a lo requerido por el comité evaluador de ofertas al correo declarado por el oferente participante y no habiendose el mismo manifestado al respecto**, este comité considera que no puede proseguir con la evaluación por no contar con las documentaciones solicitadas.-**

7- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo expuesto en la ley 2051/03 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

"...a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.-

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

participación. ***Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado…".-***

Por tanto, luego del analisis realizado por el comité, conforme a todo lo expuesto en el presente informe y tomando en cuenta que la oferente no remitió las documentaciones sustanciales requeridas, **se concluye que la firma EMPORIO FERRETRIA SRL, NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, por lo que se **RECOMIENDA declarar DESIERTO** el presente proceso licitatorio.-

Siendo las 11:00 hs. de la fecha más arriba señalada, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el analisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.-

Abg. Graciela Gonzalez
Jefa del Depto. de Transporte
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. David Marín
Técnico Jurídico – Dirección Jurídica
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Abg. Maria Estela Vallena Araujo
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas